



APRUEBESE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE III CONCURSO REGIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO CHILENO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, CONVOCATORIA 2010, PROGRAMA DE INSERCIÓN Y ATRACCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5296

SANTIAGO, 18 NOV 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74 y Decreto Exento N° 244/2010, todos del Ministerio de Educación; Resolución Afecta N° 56/2010 de CONICYT; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, tiene por objeto aumentar la capacidad académica, científica y tecnológica de instituciones nacionales, apoyando la atracción de investigadores de excelencia desde el extranjero y promoviendo la inserción laboral de nuevos investigadores altamente calificados, tanto en la academia como en el sector productivo nacional.
2. Que el Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT tiene por objeto expandir y descentralizar la distribución de recursos humanos, financieros y materiales para la Investigación y Desarrollo. Asimismo, coordina la ejecución de los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) de las distintas regiones del país.
3. La Resolución Exenta N° 2100, de fecha 26 de Mayo de 2010, de CONICYT, mediante la cual fueron aprobadas las Bases que regulan el III Concurso Regional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo Chileno, Región del Libertador General Bernardo de O'Higgins, Convocatoria 2010 (Anexo N° 1).
4. La Convocatoria del Concurso citado precedentemente, publicitada en el diario El Mercurio y en el diario El Rancaguino, ambos el 30 de mayo de 2010 (Anexo N°2).
5. El Acta de Preselección del Consejo Asesor del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, de fecha 28 de Octubre de 2010, por el cual se establecen

las postulaciones adjudicadas, las postulaciones no adjudicadas y las postulaciones fuera de bases en los casos que corresponde, de los siguientes concursos: Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo 2010 (Segunda Convocatoria); Concurso Nacional de Atracción de Científicos/as y/o Expertos/as del Extranjero, Modalidad Estadías Largas (MEL) 2010; Concurso Nacional de Atracción de Científicos/as y/o Expertos/as del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (MEC) 2010; **Concurso Regional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo 2010 (Región de O'Higgins)**; Concurso Regional de Atracción de Científicos/as y/o Expertos/as del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (MEC) 2010 (Región de Valparaíso); Concurso Regional de Atracción de Científicos/as y/o Expertos/as del Extranjero, Modalidad Estadías Largas (MEL) 2010 (Región de Antofagasta); Concurso de Inserción en el Sector Productivo para la Región de Arica-Parinacota; y, Concurso Regional de Tesis de la Industria de la Región de Los Lagos; (Anexo N° 3).

6. El Memo N° 001135, de fecha 11 de Noviembre de 2010, del Departamento de Administración y Finanzas, en virtud del cual se señala la disponibilidad presupuestaria (Anexo N° 4).
7. El Memo N° 433, de fecha 02 de Noviembre de 2010, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente resolución que aprueba fallo y que adjudica el III Concurso Regional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo Chileno, Región de O'Higgins, Convocatoria 2010 (Anexo N° 5);
8. La aprobación que presta esta Presidencia (S) al fallo del referido Concurso.

RESUELVO

1. APRUÉBASE el fallo y adjudíquese el **III Concurso Regional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo Chileno, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Convocatoria 2010**, de acuerdo a Acta de Adjudicación del mismo, que forma parte integrante de esta resolución y cuyo contenido a continuación se reproduce en relación al proyecto adjudicado en la presente convocatoria:

Seleccionados III Concurso Regional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo Chileno, Región de O'Higgins, Convocatoria 2010
Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado

Código	Título	Institución Beneficiaria	Área Prioritaria	Duración (meses)	Total CONICYT (M\$)	Cuota Año 1 (M\$)	Cuota Año 2 (M\$)	Cuota Año 3 (M\$)
78102601	Efecto de distintas prácticas de manejo agronómico en la composición química y calidad de los vinos	Viña Montes S.A.	Viticultura	36	\$39.600.-	\$19.200.-	\$12.000.-	\$8.400.-

2. CELÉBRENSE los respectivos convenios entre CONICYT y el/la beneficiario/a.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 2100 de fecha 26 de Mayo de 2010.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución al Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PAULA GONZÁLEZ FRÍAS
Presidenta(S) DENTA

The image shows a handwritten signature in black ink over an official oval stamp. The stamp contains the text 'COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA' around the perimeter and 'COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA CHILENA' at the bottom. The signature is written over the stamp and the name 'PAULA GONZÁLEZ FRÍAS' is printed below it.

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 2100/2010, Aprueba Bases III Concurso Regional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo Chileno, Región de O'Higgins, Convocatoria 2010.
- Anexo N° 2: Documento con publicidad de la convocatoria.
- Anexo N° 3: Acta de Preselección Consejo Asesor Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado.
- Anexo N° 4: Memo N° 001135, Departamento de Administración y Finanzas
- Anexo N° 5: Memo N° 433/2010, Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado.

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. Of. Partes

C2651 / 10.11.10